



NOTA DE PRENSA
13 de junio de 2007

USO DENUNCIA EL ANUNCIO DE DESPIDO DE MAS DE 80 TRABAJADORES Y TRABAJADORAS LABORALES AL SERVICIO DEL GOVERN BALEAR.

La Administración de la CAIB ha informado al comité de empresa de la Conselleria de Educación y Cultura que para el próximo curso escolar 2007-2008 solo está previsto suscribir y regularizar mediante respectivas resoluciones administrativas a 100 Auxiliar Técnico Educativo (ATEs) de un colectivo de más de 180. (su función principal consiste la atención al alumnado con necesidades educativas especiales)

La medida *restrictiva* que quiere aplicar el Govern Balear choca frontalmente con la legislación social vigente y atenta contra los derechos de este colectivo de trabajadores y trabajadoras, pues muchos de ellos llevan más de 3 años consecutivos, en no pocos casos más de 10 años, prestando sus servicios profesionales de forma continua y permanente para la Administración.

Todo este personal según criterios judiciales, son *personal indefinido no fijo* y tienen derecho a seguir desarrollando su actividad profesional hasta que las plazas se cubran a través de una oferta pública de empleo y de no hacerse así, entendemos que la administración estaría obligada al pago de una indemnización por despido de 45 días por año trabajado por rescisión unilateral de contratos de trabajo.

Igualmente la Administración, con esta medida restrictiva incumple el Acuerdo Administración-sindicatos firmado para el periodo 2005-2007 que tiene como objetivo principal el desarrollar un PLAN DE ESTABILIDAD LABORAL, para todo el personal, incluidos el colectivo ATEs y con contrato anterior a día 1 de diciembre de 2005.

Desde USO *exigimos* a la Administración que recapacite esta medida restrictiva , mantenga para el próximo curso escolar todos los puestos de trabajo vigentes actualmente y desarrolle el Plan de Estabilidad Laboral firmado con los sindicatos, para que quede erradicada la precariedad laboral y se pueda alcanzar definitivamente la estabilidad laboral.